ACTA CENTÉSIMA SEXAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CERRILLOS

En Cerrillos, a 27 de mayo 2021 y siendo las 16:02 horas, se reúne el Concejo Municipal, semipresencial, con la asistencia de los concejales señores, señoras y señoritas doña Orfilia Castro Tobar, quien la preside, don Guillermo Reeves Iriarte, doña María Luisa Figueroa Garrido, doña Lidia Rojas Acevedo, doña Roxana Muñoz Daza y don Juan de Dios Jiménez Retamal y del alcalde (s) señor Mauricio Muñoz Gutiérrez. En calidad de ministro de fe la Secretaria Municipal doña Cecilia Ulloa Chacón.

Se encuentran conectados además, el Administrador Municipal don Oscar Sandoval Navarrete, el Director de Obras Municipales (s) don Marco Matute y otros funcionarios.

TEMAS DE TABLA

1. Entrega de Antecedentes

Se hace entrega al Concejo Municipal de los documentos que le fueron remitidos a los correos electrónicos de cada uno de los señores concejales/as, siguientes: el Ordinario N°400/245/2021 de la Dirección de Administración y Finanzas, quien remite el Ordinario Nº402/532/2021 del Departamento de Personal, que informa las contrataciones de personal municipal realizadas en el trimestre enero a marzo de 2021; el Ordinario N°1100/193/2021 de la Dirección de Control, quien remite el informe trimestral períodos enero a marzo 2021, respecto al pago de las cotizaciones previsionales del personal municipal y del Departamento de Educación y además, informa de la situación que afecta a la funcionaria de planta Sra. Mónica Briceño Uribe, a quien no se le han pagado las remuneraciones y cotizaciones previsionales en el mismo período; el Ordinario Nº1100/203/2021 de la Dirección de Control, que remite la documentación correspondiente al cuarto trimestre 2020 y primer trimestre del 2021, respecto al registro de aportes al Fondo Común Municipal, también informa que no se efectúan pagos por perfeccionamiento desde julio del año 2017; el Ordinario Nº100/226/2021 de la Dirección de Control, que representa ilegalidad que fue puesta en conocimiento de la autoridad comunal a través del Ord. Nº1100/222/2021, referida a irregularidades y no cumplimiento de registros oportunos al momento que los registros contables de los ingresos se encuentran con atrasos desde el 30 de abril 2021, registrando período tardío de registro en 26 días, situación que puede ser calificada como abandono de deberes de los funcionarios que les corresponde esa función, por lo que solicita el respectivo proceso disciplinario. Los referidos documentos, se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

2. Informe de Desarrollo Urbano Ciudad Parque Bicentenario y Barrio Buzeta.

El Director de Obras Municipales (s) señor Matute Carvajal, presenta ante el Concejo Municipal, el Análisis de Inversión Inmobiliaria Sector Buzeta y Ciudad Parque Bicentenario y señala que los proyectos detonantes y que se están

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

desarrollando son 3 zonas distintas y bastante importantes a nivel inmobiliario y de infraestructura, el primer tema que es en Salvador Allende con Lo Errázuriz, llegaría la estación del Metro, el puente y el aumento de un perfil de 30 metros en Lo Errázuriz, todo continuado hasta Pedro Aguirre Cerda, por este concepto deben de preocuparse en un futuro cercano, dado que habrá un aumento importante del sector inmobiliario, luego en Lo Errázuriz que el año 2023 el sector de Pedro Aguirre Cerda con General Velásquez, también la inversión tanto de la ciudad Parque Bicentenario, donde hay una cantidad de conjuntos inmobiliarios con edificios de importante envergadura que habitarán aproximadamente 16.500 familias y en Buzeta alrededor de 7.500 familias, por lo tanto tienen que fijarse en una integración entre ambas partes, que no sea cortado y disgregado por Av. Departamental, por lo que se ha conversado con funcionarios de la Seremi de Transportes y de Serviu, para lograr una mejor conectividad. La arquitecta doña Ana Arredondo Báez, se refiere al aspecto inmobiliario y da a conocer del sector Buzeta sus características geográficas privilegiadas, por su excelente conectividad vial por el límite norte hacia la Metrópolis, a diferencia del límite sur sector Parque Bicentenario, donde no se consideró conectividad con el Barrio Buzeta, siendo la vialidad muy buena hacia el interior de Ciudad Parque y con el resto de la comuna, por lo que se buscará a futuro la manera de mejorar la conectividad entre estos barrios a través de Av. Departamental, también se refiere el aumento de la plusvalía de los terrenos producto de la habilitación del Metro y la flexibilidad para las inmobiliarias de proyectar edificios en altura, por tal razón en esto momentos tienen 30 anteproyectos y 11 permisos de edificación aprobados para el sector, lo que implica un promedio de más de 16.000 habitantes, señalando los problemas que se presentarán (ej. estacionamientos en las vías, densidad entre 6 mil y 8 mil habitantes, más de 5 dptos. aprobados). Luego se refiere a la propuesta de elaboración de un plan a futuro para integración del sector, señalando las mejoras y coordinación con las distintas instituciones e inmobiliarias que permitan mejorar el aprovechamiento del espacio público y la conectividad vial entre los barrios con el fin de descongestionar Av. Pedro Aguirre Cerda y Av. Departamental, dando a conocer el trabajo que se está realizando al respecto en conjunto con la Dirección de Tránsito y los logros obtenidos respecto a la mitigación. Finalmente menciona la Ley de Aporte al Espacio Público y la conveniencia de que las inmobiliarias lo asuman. Continúan el Director de Obras, señor Matute Carvajal con otro profesional, exponiendo sobre el sector Ciudad Parque Bicentenario, refiriéndose al tratamiento del espacio público con estándares de calidad, unificando criterios y homogeneidad en el sector, amigables con el entorno, estimando en un plazo de 20 años para concretar los proyectos y albergar a 16.500 familias, donde se promueve la integración social al integrar viviendas sociales dentro de los conjuntos habitacionales con viviendas medias y de mayor calidad, señala que el macro lote de Ciudad Parque se divide en macro infraestructura vial, que considera toda la red vial al interior de la Ciudad Parque y macro proyecto inmobiliario, en licitación. Luego menciona los proyectos habitacionales en sus diferentes etapas, unos que están en licitaciones y otros que iniciarán prontamente la ejecución durante este año. Enseguida, se refiere en forma detallada al Proyecto Villa Panamericana ubicada en Av. Pedro Aguirre Cerda N°4.700 Cerrillos, con una superficie construida de 80.513 m^2, cantidad de viviendas 1.326 unidades, 17 edificios, habitantes 5.304, fecha de inicio de obras agosto de 2021 hasta 2023 y el equipamiento proyectado. Finalmente, el señor Matute Carvajal informa en detalle la macro-infraestructura CPB y proyectos inmobiliarios

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

del sector Ciudad Parque Bicentenario. La exposición se apoyó con diapositivas con planos del sector.

Se pide que se les haga llegar los antecedentes expuestos por la Dirección de Obras a todos los concejales.

La concejala señora Figueroa Garrido, dio algunas apreciaciones personales acerca de los proyectos inmobiliarios en desarrollo y las consecuencias para la calidad de vida de los cerrillanos, debido a la falta de plan regulador en la comuna, la falta de apertura para nuevas conexiones viales, pidiendo que se hagan exigencias mayores en cuanto a la prestación de servicios y de las conexiones adecuadas.

El concejal señor Reeves Iriarte, se refirió las consecuencias desastrosas del megaproyecto presentado debido a la falta de plan regulador en la comuna y la falta de gestión para lograrlo, planteando lo que él haría al respecto.

El concejal señor Jiménez Retamal, señala que el plan regulador fue presentado en la administración anterior y fue rechazado por la Seremi de la fecha y los motivos de esta decisión, básicamente por no concordar con el tema de la densidad poblacional del sector, tema que se debiera zanjar a futuro respecto al sector Buzeta, situación diferente a la Ciudad Parque que cuenta con normativa urbanística, resaltando como problema que debiera resolverse, el tema de la conectividad, lo que depende de las autoridades ministeriales, cuya coordinación será misión de las nuevas autoridades, sin embargo a su juicio lo importante es de qué forma los servicios que presta el municipio van a estar al nivel de las necesidades de los nuevos habitantes y este es el punto en que el municipio debe adelantarse, sabiendo que esas necesidades se van a presentar de todos modos, como educación, salud, retiro de residuos, etc. por lo tanto deberá prepararse un plan para enfrentar esto, anticipándose a esta situación.

La concejala señora Castro Tobar, consulta sobre la efectividad de que el municipio cuente con una ordenanza de cableado subterráneo y también hace ver sus sentimientos encontrados ante los proyectos presentados que irán en beneficio de los vecinos o allegados de Cerrillos que podrán tener sus viviendas dentro de su comuna, sin embargo lamenta las dificultades que vendrán a futuro para el municipio en cuanto a la conectividad y otros materias, como ha sucedido con proyectos inmobiliarios anteriores en la comuna, dando detalles al respecto. Finalmente, pide a los funcionarios de las unidades a las que les competen estas materias, estar atentos en sus trabajos que será arduo también para las nuevas autoridades, para que –ojalá no nos sigan pasando más goles- dice.

3. Aprobación de Advenimiento Judicial Causa Rol 0-249/2020.

Se presenta ante el Concejo Municipal, para su discusión y a través del abogado de la Dirección Jurídica don Sergio González Soto, quien expone en detalle, la demanda laboral interpuesta por la ex funcionaria contratada a honorarios por este municipio entre junio de 2015 hasta octubre del 2019, doña Francisca

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

Flores Piña, quien pide que se le reconozca la relación contractual a honorarios como una relación regida por el Código del Trabajo, en virtud del art. 7°, señala que en la audiencia preparatoria causa rol O-249-2020 del 2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, se estableció como base de acuerdo la suma de $3.300.000.- con el objeto de poner fin al litigio y llegar a un advenimiento judicial por la suma señalada, muy inferior a continuar con este juicio y que dada la gran jurisprudencia habida en esta materia es muy factible que el municipio no obtenga buenos resultados al respecto, dice. Fotocopia de los respectivos antecedentes, se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

El concejal señor Jiménez Retamal, insiste en que a futuro el municipio trate de prevenir estas situaciones (se le interrumpe la transmisión). La concejala señorita Figueroa Garrido, critica la política de esta gestión municipal en materias laborales, puesto que el pago de indemnizaciones a los trabajadores resta recursos a otras materias que podrían ir en beneficio de los vecinos y vecinas, lamentando esta situación. El concejal señor Reeves Iriarte, estima que, frente a lo expuesto, no hay otra alternativa más que acoger la petición, para evitar mayores daños a futuro dado que efectivamente los fallos se dictan a favor de los trabajadores a los cuales se les vulneran sus derechos.

Finalmente, se somete a votación la propuesta.

ACUERDO N°894

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad, el advenimiento judicial con la demandante doña Francisca Flores Piña, por un monto de $3.300.000.- (tres millones trescientos mil pesos), en causa rol O-249-2020 del 2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago.

4. Aprobación de Actas del Concejo Municipal.

Se presentan ante el Concejo Municipal para su aprobación, las Actas de las Sesiones Ordinaria Centésima Quincuagésima Séptima de fecha 1 de abril y Centésima Quincuagésima Octava de fecha 16 de abril de 2021, que al no haber observaciones se someten a votación.

ACUERDO N°895

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad las actas de la Centésima Quincuagésima Séptima Sesión Ordinaria de fecha 1 de abril y de la Centésima Quincuagésima Octava Sesión Ordinaria de fecha 16 de abril de 2021.

5. Varios.

a) La concejala señorita Castro Tobar solicita poner como punto de tabla para la próxima sesión, el funcionamiento del COSAM, dado que a la fecha se encuentra sin director, sin resolución sanitaria en el edificio, sin personal completo, por lo que solicita que se informe esta situación para ver cómo se enfrenta este tema

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

por lo importancia que tiene la salud mental en las personas, moción que se somete a votación.

ACUERDO N°896

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incorporar como punto de tabla en la próxima sesión que se celebre, una exposición sobre el funcionamiento del COSAM, Centro de Salud Mental.

Luego la señorita concejala Castro Tobar, informa que en visita en el barrio La Castellana, los vecinos se manifestaron por la delincuencia, robo a sus casas, asaltos con violencia y falta de carabineros, por lo que solicitó ver la posibilidad de asignar un móvil de Seguridad Ciudadana para realizar rondas en el sector. El alcalde (s) señor Muñoz Gutiérrez, señala que será informado al equipo de Seguridad Ciudadana para cubrir el sector con el sistema de patrullaje mixto que se tiene con Carabineros.

Enseguida, la señorita concejala acusa recibo del Oficio de la Contraloría General de la República N°E108425/2021, mediante el cual solicita regularizar situaciones contables e informar dentro del plazo que indica y se refiere a la falta de rendición de dineros gastados en fondos de administración, de 2.138 millones y fracción, pidiendo explicaciones al respecto. También se hizo alusión a un oficio de la Dirección de Control donde se hace una representación por las obligaciones de la Dirección de Administración y Finanzas que mantiene un atraso en los registros contables de ingresos financieros.

Se determinó convocar a la Directora de Administración y Finanzas y al Director de Control a exponer los temas citados en la próxima sesión ordinaria que celebre el concejo municipal.

Finalmente, la señorita concejala solicitó agendar la sanitización de todas las instalaciones municipales en los que se atiende público, debido al aumento de los contagios por Covid-19 y el cuidado especial que se debe dar a los funcionarios municipales.

b) La concejala señora Rojas Acevedo, insistió en el tema del evento producido en su pasaje donde personalmente acudió a la Dirección Gestión Ambiental y esta unidad dio una solución momentánea, agradeciendo esa gestión.

c) La concejala señorita Figueroa Garrido, manifestó la inquietud de los vecinos por los casos COVID-19, por lo que solicita al alcalde (s) señalar las cifras de los casos en la comuna y además pide extender hacia algunos sectores con más contagios, el servicio de sanitización. El alcalde (s) señor Muñoz Gutiérrez informa que al día 23 de mayo habían 252 casos activos.

d) El concejal señor Reeves Iriarte, solicita incorporar en la tabla de la próxima sesión del concejo, el tema del estado de avance del Plan Regulador y el otorgamiento de subvenciones a las asociaciones de funcionarios, moción que fue acogida.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

El Administrador Municipal señor Sandoval Navarrete, informa sobre el estado de avance de las conversaciones con los dirigentes gremiales respecto a la entrega de las subvenciones que están solicitando, a fin de cuantificar.

Enseguida se determinó convocar a sesión de Comisión Social previa a la sesión de concejo, para discutir las solicitudes de subvención de organizaciones comunitarias que se encuentran pendientes de resolución, fijándose para el próximo jueves 6 de junio a las 15 horas.

Finalmente, el concejal señor Reeves Iriarte, se refiere a la importancia de la vacunación para evitar graves riesgos para la salud de las personas en contagio del Covid-19 y pide al municipio redoblar esfuerzos en prevención e hizo un llamado al municipio y la necesidad de solicitar un informe al Departamento de Educación con la planificación de un posible retorno a clases presenciales de los alumnos en los establecimientos educacionales. Se indica que el próximo mes se hará una evaluación al respecto y ver la vuelta a clases, se aconseja a seguir las directrices del Ministerio de Salud. También se pide al Jefe del DAEM exponer sobre el funcionamiento de las clases on line.

Siendo las 17:44 horas se da por finalizada la sesión.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

MAURICIO MUÑOZ GUTIÉRREZ
Alcalde (S)